

RESOLUCIÓN Nro. 228
(JUNIO 3 DEL 2026)

“POR EL CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN, VALLE DEL CAUCA”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN, VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y constitucionales y,

CONSIDERANDO:

- Que realizada la convocatoria de mínima cuantía No. MC-017-2026, cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE MESAS, SILLAS Y CARPAS PARA EL FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, CAMPESINAS Y COMUNITARIAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN”, se presentaron las siguientes propuestas:

PROPONENTE	RUT
GAMMA INGENIERIAS S.A.S.	900457003-9
GRUPO FENIX CONSULTORES Y PROMOTORES S.A.S.	900581914-3
MARIA LEONELIA VALENCIA CADAVID	29433310-2
GOLD GROUP CM S.A.S	901301040-5

- Que el comité técnico evaluador designado para tal fin, estudio y evaluó las propuestas presentadas, teniendo en cuenta la invitación pública de mínima cuantía No. MC-017-2026.

- Que el comité evaluador mediante acta fechada del tres (3) de junio de 2026, emitió el informe de evaluación final de las propuestas presentadas, teniendo en cuenta la invitación pública de mínima cuantía No. MC-017-2026, motivo por el cual, recomendó adjudicar el contrato a MARIA LEONELIA VALENCIA CADAVID, identificada la cédula de ciudadanía No. 29.433.310 expedida en Calima El Darién, Valle del Cauca, por haber cumplido con los requisitos habilitantes y ser la propuesta que cumplió todos los requisitos establecidos en la invitación pública, y siendo las más favorable para el Municipio.

- Que existen la disponibilidad presupuestal para la contratación de dicha convocatoria, según certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 490 del quince (15) de mayo de 2026.

- Que con merito en lo anterior, el alcalde Municipal,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Adjudíquese a MARIA LEONELIA VALENCIA CADAVID, identificada la cédula de ciudadanía No. 29.433.310 expedida en Calima El Darién, Valle del Cauca, el contrato cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE MESAS, SILLAS Y CARPAS PARA EL FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, CAMPESINAS Y COMUNITARIAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN”, por valor de VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$28.471.750), por haber cumplido con los requisitos habilitantes exigidos por el Municipio.

ARTICULO SEGUNDO. Suscríbase el contrato respectivo dentro de los siguientes cinco (5) días, a la expedición de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar el contenido de la presente resolución en el SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Calima El Darién, Valle del Cauca, a los tres (3) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).


ALEJANDRO ANTONIO CADAVID PINILLA
Alcalde Municipal

Elaboro: Diego Fernando Franco Calderón - Contratista
Reviso visto de legalidad: José Fernando Morales García-Contratista
Aprobó: Alejandro Antonio Cadavid Pinilla – Alcalde Municipal.